

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: OLGA LUCIA CASTRO ZULETA
Demando: JAVIER GONZALEZ ROMERO
Radicado: 500013110002-2021-00071-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 27 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto 1 Cuaderno Principal

Teniendo en cuenta el contenido de la constancia secretarial que antecede, se dispone:

Requerir a la parte ejecutante para que si tiene la información pertinente, indique de qué manera pretende, se lleve a cabo la ejecución del crédito, habida cuenta que según el contenido del informe secretarial rendido por la persona encargada de títulos, se indica que en este momento no hay dineros depositados por cuenta de este proceso.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90143526b536f8da83d71c5597f0834e68abe460a5cabf270447462f1be50617**

Documento generado en 14/10/2022 02:20:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>